



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA DE LA INSTALACIÓN DENOMINADA “AVÍCOLAS DE TEJINA”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, ISLA DE TENERIFE, CUYO TITULAR ES LA ENTIDAD AVÍCOLAS DE TEJINA S.L. (EXPTE. AAI-030-TF/001-2020).

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático nº 86 de fecha 12 de mayo de 2020, se acordó incoar expediente de revisión de la autorización ambiental integrada de la instalación denominada “Avícolas de Tejina”, término municipal de San Cristóbal de La Laguna, isla de Tenerife, al que se le asignó el número AAI-030-TF/001-2020.

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 15.5.a) del Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, aprobado por Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, en relación con el artículo 16.4 de la misma norma reglamentaria, se acuerda el sometimiento de la documentación del expediente administrativo de revisión de la autorización ambiental integrada al trámite de información pública por un plazo de 20 días.

A estos efectos, de acuerdo con la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, se comunica lo siguiente:

- a) El procedimiento ha sido iniciado de oficio por la Dirección General de de Lucha contra el Cambio Climático y Medio Ambiente con fecha 12 de mayo de 2020.
- b) El órgano competente para resolver el procedimiento es la Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático.
- c) La Naturaleza jurídica de la resolución: Revisión de la autorización ambiental integrada.
- d) El anuncio correspondiente de información pública se insertará en el Boletín Oficial de Canarias y en los tabloneros de anuncios de las siguientes administraciones públicas:
 - Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.
 - Cabildo de Tenerife.
 - Gobierno de Canarias, en su sede electrónica:

https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/destacados_menu_home/tablon_anuncios

Igualmente, con el fin de que cualquier persona pueda consultarlo, el expediente y documentación completa se encontrará disponible en la siguiente dirección web:

<https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/materias/prevencion-y-calidad-ambiental/contaminacion-ambiental/autorizacion-ambiental-integrada/informacion-publica/>

Para más información, se puede contactar a través del correo electrónico:

spcc.medioambiente@gobiernodecanarias.org

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00038055952

CSV

GEISER-3d3f-de4a-ad52-4f96-9186-5613-99f3-db77

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

12/06/2023 13:00:45 Horario insular

Validez del documento

Original





e) Durante el citado plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, se podrán presentar las alegaciones y observaciones motivadas oportunas en las sedes locales anteriormente citadas, en cualquier oficina de registro de la Comunidad Autónoma de Canarias, o bien de forma telemática a través del registro electrónico de la Consejería:

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/rge>

EL DIRECTOR GENERAL

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00038055952

CSV

GEISER-3d3f-de4a-ad52-4f96-9186-5613-99f3-db77

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

12/06/2023 13:00:45 Horario insular

Validez del documento

Original

